



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales*

"1983 – 2023 – “40 Años de Democracia en Argentina”

RES. DECECO N° 196-23

Expte. N° 6212/23

Fecha: 31 MAR 2023

VISTO:

La nota presentada por el Intendente de la Municipalidad de San Lorenzo, Sr. Manuel Saravia, mediante la cual solicita la consideración de celebrar un acta acuerdo para el dictado de la Diplomatura de Extensión en “Gestión de Emprendimientos Sustentables y Ciudadanos” (Res. CDECO N° 009/23) en dicho Municipio, y;

CONSIDERANDO:

Que la Diplomatura en “Gestión de Emprendimientos Sustentables y Ciudadanos” fue aprobada mediante resolución CDECO N° 009/23 junto a su Anexo.

Que tiene como objetivo principal, crear un espacio de formación para la acción, contribuyendo a incrementar los conocimientos, el espíritu emprendedor y la innovación de los participantes para que puedan ingresar a la Economía Emprendedora mejorando las condiciones de la puesta en marcha de una idea de negocio o de un proyecto emprendedor y alcanzar sus objetivos.

Que esta Diplomatura está orientada a brindar una visión del ecosistema emprendedor y del cambio fundamental que vivimos en nuestra economía, priorizando siempre la conciencia ambiental y ciudadana.

Que es fundamental la propuesta de celebrar un acta acuerdo para el dictado de la Diplomatura de Extensión en “Gestión de Emprendimientos Sustentables y Ciudadanos” en el Municipio de San Lorenzo, para fortalecer la creación de lazos interinstitucionales entre nuestra Facultad y la sociedad, logrando promover y transmitir conocimientos, prácticas y saberes que surjan de demandas y/o iniciativas de la comunidad en general.

Que el interés principal del Municipio en el dictado de la Diplomatura en su comunidad es lograr que los vecinos puedan fortalecer su proceso de formación y que adquieran mayor cantidad de herramientas al momento de iniciar un proyecto de autogestión.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"1983 – 2023 – “40 Años de Democracia en Argentina”

RES. DECECO N°

196 - 23

Expte. N° 6212/23

Que, mediante la cuarta cláusula del Acta Acuerdo celebrado, la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales se compromete a otorgar 5 (cinco) becas para el cursado de la Diplomatura de Extensión en "Gestión de Emprendimientos Sustentables y Ciudadanos" a residentes del municipio de San Lorenzo que acrediten dicha condición.

Que el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos a fs. 7 informa que existe disponibilidad económica para el financiamiento solicitado.

POR ELLO:

En el uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1º.- Aprobar el otorgamiento de 5 (cinco) Becas para el cursado de la Diplomatura de Extensión en "Gestión de Emprendimientos Sustentables y Ciudadanos" para residentes del municipio de San Lorenzo que acrediten dicha condición.

Artículo 2º.- Imputar el gasto a la partida "Investigación y Extensión – Extensión Universitaria".

Artículo 3º.- Notifíquese al Intendente de la Municipalidad de San Lorenzo, Sr. Manuel Saravia, a la Secretaría de Investigación y Extensión, a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, y demás interesados para su razón y demás efectos.

T.Z./M. V/E.C.


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa